



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 03 de diciembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 445-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No.1531-SE-2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, solicitando la incorporación de la plaza de; Asistente Administrativo con un sueldo mensual Lps. 25,116.00 (veinticinco mil ciento dieciséis lempiras exactos), por la fusión de 3 plazas vacantes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, la que estará ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico Favorable No.DCPS-0135-2021 de fecha 19 de mayo de 2021 según Oficio No.DGSC-RAM-0148-2021 de fecha 25 de junio del 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.152-DGP-AE de fecha 17 de noviembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124, 125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, la plaza solicitada con efectividad a partir del 1 de octubre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 125 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 12
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 005 Dirección General
Administrativa y Financiera

10000

SERVICIOS PERSONALES



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.	75,348.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	"	6,279.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	10,926.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro social	"	1,769.00

Código Clase	Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 3 Meses
0204		02	VI	Asistente Administrativo	25,116.00	75,348.00

TOTAL INCORPORACION..... L. **94,322.00**

ARTICULO 2º. La creación anterior será financiada con la cancelación por fusión de las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
 SECRETARIA DE EDUCACION
 PROGRAMA 21
 EDUCACION MEDIA
 ACT/OBRA 02
 SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 004 Gerencia Departamental de Comayagua
 UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección Departamental de Educación de Comayagua

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L	70,354.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	"	5,863.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	10,202.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro social	"	3,538.00

Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 3 Meses
006800	01	IV	Bibliotecario I	14,008.00	42,024.00
006640	01	II	Trabajador de Lavandería	9,443.24	28,329.72

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental De Francisco Morazán
 UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L	37,290.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes		3,108.00



11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	5,408.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro social	"	1,769.00

Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 2 Meses
037930	01	II	Conserje I	12,430.00	37,290.00

TOTAL ,CANCELACION POR FUSION..... L. 137,532.00

ARTICULO 3º. Las cancelaciones por fusión de las plazas anteriores generan un ahorro de L. 43,210.00 (cuarenta y tres mil doscientos diez lempiras exactos). **NOTIFIQUESE:** (F Y S) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*wylv